



Restricción de la promoción de actividades de juego en España debido a la crisis derivada por la COVID-19

Introducción: otra medida relacionada con la COVID-19

España es actualmente uno de los países más afectados por la pandemia COVID-19. Desde que el 14 de marzo se decretó en España el estado de alarma, prolongado de momento al menos hasta el 25 de abril, el Gobierno español (así como las Comunidades Autónomas) ha venido promulgando normas de emergencia casi a diario en relación con un amplio espectro de asuntos.

Una de las incorporaciones a la prolífica producción normativa española motivada por la pandemia ha sido el [Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo de 2020](#). También esta norma aborda un **importante elenco de medidas**, que van desde diversas subvenciones y prórrogas de plazos de pago a favor de ciudadanos especialmente vulnerables hasta legislación fiscal, avales estatales para la financiación de empresas y otras medidas de apoyo a la actividad empresarial. Entre todas estas medidas se han incluido también **restricciones a las comunicaciones comerciales relativas a la actividad de juego de ámbito estatal**.

No es la primera norma motivada en la COVID-19 que afecta la actividad de juegos de azar en España. El [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación ...